

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ARRECIFE

Don Rafael Lis Estévez, Juez de Primera Instancia de Arrecife, por prórroga de jurisdicción,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 148/81 se tramitan autos a instancia de la Caja Insular de Ahorros y Monte de Piedad de Gran Canaria y en su nombre el Procurador don Segundo Manchado Peñate, contra don Manuel Reyes Fontes y doña Rosalía Pérez Delgado, sobre reclamación de cantidad, en los que por providencia de esta fecha se acordó sacar a subasta, por primera vez, los bienes embargados como de la propiedad del demandado que después se describirán, habiéndose señalado para que la misma tenga lugar el día 23 de febrero próximo, a las diez treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, advirtiéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto; por lo menos, el 10 por 100 efectivo del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero; que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas; que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura, o sea la cantidad de un millón cuatrocientas mil pesetas no admitiéndose postura alguna inferior a dicho tipo; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Finca hipotecada

«Un edificio de dos plantas en "El Pavón", en Tías. La planta baja ocupa una superficie de 152 metros cuadrados y está destinada a dos almacenes, con aseo y y caja de escalera, y la planta alta ocupa la misma superficie edificada que la baja y está destinada a vivienda, que se compone de cuatro dormitorios, baño, cocina, salón-estar, vestíbulo y terraza. Construido sobre un solar de 589 metros cuadrados. Linda: Al Norte y Este, con el Ayuntamiento de Tías; al Sur, con Bonifacio Pérez Delgado, y al Oeste, con camino, hoy calle San Antonio, número 4 de gobierno. Inscrita al tomo 536, folio 245, finca 10.228, en cuanto al solar, y pendiente de inscripción la edificación.»

Dado en Arrecife a 22 de diciembre de 1981.—El Juez.—El Secretario.—21-A.

BARCELONA

Edictos

Don Ezequiel Miranda de Dios, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad, número 1,

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipo-

otecaria número 397 de 1981-C, instando por «Caja de Ahorros de Cataluña», que litiga de pobre, contra «Bruga, S. A.», he acordado por providencia de fecha 25 de noviembre de 1981 la celebración de la primera y pública subasta el día 3 de febrero de 1982, a las doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación, y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria, haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría, y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las fincas objeto de subasta son:

Finca número 21-23 de la calle Raurich, piso ático-3.º, de la localidad de San Baudilio de Llobregat.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Hospitalet de Llobregat, al tomo 1.574, libro 185, folio 57, finca número 12.121, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 450.000 pesetas.

Dado en Barcelona a 25 de noviembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Ezequiel Miranda de Dios.—El Secretario.—9.137-A.

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de los de esta ciudad, en el expediente número 344 de 1981-G, de suspensión de pagos de «José Luis Díez, Deportes, S. A.» (Compañía mercantil), representada por el Procurador don Jorge Rowe Boix, se hace público el auto, que, copiado en su parte necesaria, es como sigue a continuación:

Auto. Barcelona a 30 de noviembre de 1981. Dada cuenta, y. Resultando: Que, etcétera. Considerando: Que, etc., Su Señoría, por ante mí, el Secretario, dijo: Se declara en estado de suspensión de pagos y de insolvencia provisional a la Compañía mercantil denominada «José Luis Díez, Deportes, S. A.», dedicada a la fabricación de toda clase de artículos útiles y material deportivo o para el ocio, incluyendo prendas de vestir y zapatería, así como su venta, distribución y comercialización en España y en el extranjero, con domicilio social en esta ciudad, Vía Augusta, número 37, bajos, el activo de la cual asciende a 35.795.329,10 pesetas, y el pasivo a 29.345.823,10 pesetas, existiendo, por tanto, una diferencia en favor del activo de 6.449.506 pesetas. Se ordena a la indicada Entidad suspensa que en lo sucesivo, y mientras otra cosa no se disponga, continúe ajustando sus operaciones a las reglas que establece el artículo 6.º de la Ley de 28 de julio de 1922, reguladora del procedimiento. Se convoca a Junta general de acreedores para la celebración de la cual se señala el día 21 de enero próximo venidero, y hora de las dieciséis y treinta minutos, en la Sala Audiencia de este Juzgado; cítese para la misma a los señores acreedores en la forma prevenida en el artículo 10 de la repetida Ley, previéndose a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de represen-

tante con poder suficiente. Hágase pública esta resolución por medio de edictos, que se publicarán en el tablón de anuncios de este Juzgado, e insertarán en el «Boletín Oficial del Estado» y en el periódico «La Vanguardia», a los que se envíe con oficio acompañatorio; comuníquese inmediatamente a los Juzgados en conocimiento de los cuales se puso la solicitud de suspensión de pagos, así como al Registrador mercantil de esta provincia, expidiéndose para ello los despachos necesarios; queden en Secretaría, a disposición de los acreedores, los documentos a que se contrae el párrafo último del mencionado artículo 10, y hágase saber a los señores Interventores que den cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 12 de la misma.

Lo manda y firma el ilustrísimo señor don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 7 de los de esta ciudad; doy fe. Firmado, Francisco Rivero Hernández.—Ante mí, Juan Manuel Torné. Rubricado.

Dado en Barcelona a 2 de diciembre de 1981.—El Secretario, Juan Manuel Torné.—120-C.

Don Francisco Rivero Hernández, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número siete de los de Barcelona,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 965 de 1981, penden autos sobre procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Barcelona, representada por el Procurador don Angel Quemada Ruiz, contra la finca especialmente hipotecada por don José Expósito Amezcua y doña Ana López Fernández, en reclamación de cantidad, en los cuales mediante providencia del día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, y sin sujeción a tipo, el referido inmueble cuya descripción se especificará al final.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3, planta 4.ª, de esta capital, se ha señalado el día 5 del próximo mes de febrero, a las diez horas, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que los bienes objeto de la subasta salen sin sujeción a tipo. Que a efectos del depósito a realizar se hace presente que el tipo de la segunda subasta lo fue por la cantidad de 817.500 pesetas.

2.ª Que el remate podrá hacerse en calidad de ser cedido a tercera persona.

3.ª Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; consignaciones que se devolverán a sus respectivos dueños acto continuo del remate, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de su obligación y, en su caso, como parte del precio de la venta.

4.ª Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del Invo-

cado precepto legal están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de la subasta es, la siguiente:

Entidad número cuatro. Vivienda puerta segunda de la planta semisótanos, de la casa sita en Santa Coloma de Gramanet, calle Baleares, número 24, se compone de varias habitaciones, dependencias y servicios y ocupa una superficie útil y aproximada de setenta y siete metros veinte centímetros cuadrados. Lindantes por su frente, tomando como tal el de la total finca, con la caja de escalera, patio de luces y local izquierda entrando de su misma planta; derecha, entrando, con caja de escalera y vivienda puerta primera de su misma planta; izquierda, con patio de luces y finca de don José Expósito y los hermanos Borrell, y espalda, con finca de don Eleuterio Gutiérrez. Le corresponde un coeficiente del 6,36 por 100 en relación con el valor total del inmueble. Inscrita al tomo 1.974, libro 515 de Santa Coloma de Gramanet, folio 140, finca número 36.672, inscripción primera.

Dado en Barcelona a cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y uno.—El Magistrado-Juez, Francisco Rivero Hernández.—El Secretario.—9.386-A.

*

Don Agustín Ferrer Barriendos, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de esta ciudad,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se sigue juicio de jurisdicción voluntaria número 1.564/81, instado por el Procurador don Ángel Montero Brusell, en representación de don Pedro Vicéns Sala y don Juan Torres Revilla, contra «Presupuestos Obras y Construcciones de Albañilería, S. A.» (PROCASA), cuyo Administrador es don Juan Colomé Cosp, representado por el Procurador don Rafael Roig Gomes, en los que se ha convocado Junta general extraordinaria de la mencionada Sociedad anónima con arreglo al siguiente orden del día: 1.º Disolución de la Sociedad. 2.º Nombramiento de liquidadores, normas y plazos para la liquidación. 3.º Examen del inventario y balance cerrado en la fecha de la publicación de la primera convocatoria. Cuya Junta se celebrará, en primera convocatoria, el día 9 de febrero próximo, a las once horas, y, en segunda, el día 11 del propio mes y a la misma hora, en la sede de la Sociedad, calle Mallorca, número 277, 2.º B, de esta ciudad. Se hace constar que podrán asistir a la Junta los tenedores de acciones, que con cinco días de antelación al señalado para la misma hayan efectuado en el domicilio social el depósito de sus acciones o resguardos de establecimientos bancarios acreditativos del mismo, así como las personas a las que se reconoce este derecho en los Estatutos de la Sociedad, con las limitaciones para ellas establecidas; dicha Junta será presidida por don Salvador Guix Lamesa.

Dado en Barcelona a 23 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario. 22-16.

BILBAO

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 2.ª, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, núme-

ro 9961/81, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga en concepto de pobre, contra don Alfonso Eilacuria Beascochea, sobre reclamación de crédito, en los que, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 5 de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el precio de valoración fijado en la hipoteca.

Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar en la Mesa del Juzgado o Establecimiento destinado al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes; si las hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta

Vivienda derecha, letra A, del piso 5.º de la casa número 4 de la travesía Negubide, de Las Arenas. 2.300.000 pesetas.

Dado en Bilbao a 12 de noviembre de 1981.—El Juez.—El Secretario.—9.383-A:

*

El ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado, Sección 2.ª, se siguen autos de juicio, artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 1.036/81, a instancia de Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, que litiga en concepto de pobre, contra don Orenco Martínez Pérez y doña Elvira Alonso, sobre reclamación de crédito hipotecario, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que más abajo se reseñarán, señalándose para la celebración de la misma las once horas del día 8 de febrero próximo en la Sala de Audiencia de este Juzgado con las prevenciones siguientes:

Que no se admitirá postura que no cubra el precio de valoración fijado en la hipoteca.

Los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar en la Mesa del Juzgado o establecimiento al efecto una cantidad equivalente al 10 por 100 del mismo.

Y pueden asimismo participar en ella en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los autos y la certificación de cargas a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor quedarán subsistentes por no destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes que se sacan a pública subasta:

Local de sótano primero, a la izquierda, situado debajo del bloque número 3 del grupo de viviendas de protección oficial, sito en el término de Landaluze, Llodio, Álava, de 991,55 metros cuadrados.

Lonja a la izquierda del portal número 6 y a la derecha del portal número 5

de la planta baja, del mismo grupo de viviendas, de 387,87 metros cuadrados, pesetas 19.400.000.

Dado en Bilbao a 13 de noviembre de 1981.—El Juez.—El Secretario.—9.198-A.

GRANADA

Edictos

Don Antonio Martí García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen, con el número 267/78, autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Granada, S. A.», Entidad representada por don Enrique Alameda López, contra la también Entidad «Uribarri, Mafrá, S.R.C.», declarada en rebeldía en este procedimiento, donde, en resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta las siguientes fincas:

1.ª Terreno labrantío en la vega de Loizaga, término de Baracaldo, de medida 25 áreas 60 centiáreas y 32 céntimos. Inscrito al libro 47, tomo 61, folio 198, finca número 1.888, anotación A.

2.ª Terreno que fue perteneciente de la casería de Loitegui, en el barrio de Retuerto, número 53 de municipio de Baracaldo, de una superficie aproximada de 12.990 metros cuadrados. Finca 4.145, libro 93, folio 88, tomo 119.

3.ª Una parcela de terreno de figura irregular, colindante por sus extremos con otro de la misma sociedad, en el término de Baracaldo, barrio de Retuerto, sitio de Ibaneta, de 3.125,55 metros cuadrados. Finca 4.243, libro 94, tomo 121) folio 249.

4.ª Un trozo de terreno sito en la anteiglesia de Baracaldo, de Retuerto, de los pertenecientes de la casería de Loirega, de 340,80 metros cuadrados, de forma irregular. Finca 5.838, tomo 964, libro 120, tomo 154, folio 78.

Las cuatro fincas relacionadas forman un lote unitario, con una superficie total aproximada de 19.750 metros cuadrados, con fachada a la carretera N-634, Bilbao-Santander. Se halla actualmente afectado por el proyecto de la autopista del Cantábrico y accesos a la misma y puente de Rontegui, que unirán las márgenes derecha e izquierda de la ría.

El valor total del referido lote para esta subasta es de 33.874.740 pesetas.

Se señala para el acto de la subasta el próximo día 17 de febrero, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar el 10 por 100 del precio de tasación en la Mesa del Juzgado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los títulos de propiedad, suplidos por certificaciones del Registro, están de manifiesto en Secretaría y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiendo hacerse el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Dado en Granada a 27 de noviembre de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—6-C.

Don Antonio Martí García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada,

Hago saber: Que en los autos número 698/81, seguidos en este Juzgado, de

procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguido a instancia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, representada por el Procurador don Alejandro Olmedo Collantes, contra Asociación de Constructores Granadinos (ACONGRA), con domicilio pactado en escritura de hipoteca en «Gestoría Nogueras», Reyes Católicos, 20, se ha acordado, en resolución de esta fecha, sacar a pública subasta, por primera vez, la siguiente:

Finca registral número 21.846.—Dependencia-sótano, dedicado a garaje, situado en planta de sótano, en Granada, carretera de Málaga, sin número. De superficie 774 metros 68 decímetros cuadrados. En esta planta se ubica la sala de calderas, con una extensión de 48 metros 75 decímetros cuadrados.

Inscrita esta hipoteca al folio 63, libro 182, sección 2.ª, inscripción segunda. Valorada para la subasta en 981.000 pesetas.

Se señala para que tenga lugar el remate el próximo día 19 de febrero de 1982, a las once horas de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se ha mencionado, y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que los autos y las certificaciones del Registro a que se refiere la regla 4.ª del precepto regulador están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Granada a 14 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Antonio Martí García.—El Secretario.—16-A.

Don Antonio Martí García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Granada.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 774 de 1981, a instancia de la Caja General de Ahorros y Monte de Piedad de Granada, representada por el Procurador don José Rodríguez Torres, contra don Daniel Machado Ortiz, con domicilio pactado en la escritura de constitución de hipoteca, en calle Reyes Católicos, 20, Gestoría Nogueras; en providencia de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, por término de veinte días y precio de tasación, el siguiente:

«Piso letra C, destinado a vivienda, con varias dependencias. Ocupa una superficie construida de 91 metros 27 decímetros cuadrados, en el edificio sito en calle prolongación del Camino de Ronda, zona Los Vergeles. Inscrito al folio 43 del libro 826, tomo 27 de este Registro, inscripción segunda, finca número 32.924.

Valorada en 136.170 pesetas.»

Para el acto de la subasta se señala el próximo día 18 de febrero de 1982, a las once horas de su mañana, previéndose a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca que se ha mencionado y no se admitirán posturas que sean inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

Que los autos y las certificaciones del Registro, a que se refiere la regla cuarta del precepto regulador, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Granada a 14 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—19-A.

MADRID

Edictos

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de Madrid,

Por el presente hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 201 de 1980, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid», que goza del beneficio de pobreza, contra «Urbanizaciones y Construcciones del Centro, S. A.» (URCOCESA), y hoy contra los consortes don José Sánchez Baeza y doña Cristina Ninou Carrillo, a favor de los que está inscrita actualmente la finca hipotecada, para su sociedad conyugal, en cuyo procedimiento, por providencia de este día, he acordado proceder a la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles de antelación, cuando menos, de la finca hipotecada en la escritura base del procedimiento siguiente:

«En Alcalá de Henares, Urbana número tres. Piso bajo, letra B, de la casa número seis del grupo Reyes, sita en la avenida Nuestra Señora de Belén, entre la carretera de Madrid a Barcelona y el camino del Juncar, en esta ciudad. Se encuentra situado en la planta baja del edificio en que radica y ocupa una superficie aproximada de ochenta y un metros setenta y ocho decímetros cuadrados, y linda: Derecha entrando, medianera de la casa número cinco del mismo grupo Reyes y patio mancomunado de las casas números cinco y seis; fondo, fachada posterior del edificio en que radica; izquierda, vivienda letra A de la misma planta y casa y meseta de escalera y frente, patio mancomunado de las casas cinco y seis, vivienda letra C, de la misma planta y casa y meseta de escalera, por donde tiene su entrada. Cuota: Seis enteros y treinta y tres centésimas por ciento.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Henares, con el número 24.360.

Para el acto del remate, que tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, plaza de Castilla, edificio de los Juzgados, cuarta planta izquierda, se ha señalado el día 5 de febrero próximo y hora de las once de su mañana, y se llevará a efecto bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para esta segunda subasta la cantidad de 209.550 pesetas, o sea, el 75 por 100 del tipo que sirvió para la primera subasta, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo, pudiéndose hacer proposiciones a calidad de ceder el remate a tercero.

2.ª El acreedor demandante podrá concurrir como postor a la subasta y no necesitará consignar cantidad alguna para tomar parte en la licitación. Todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Juzgado o en el esta-

blecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo fijado.

3.ª Que la consignación del precio se verificará a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

4.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría.

5.ª Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

6.ª Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 19 de noviembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—14.988-C.

Don Francisco Huet García, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento judicial sumario número 1.271/81-L que se sigue en este Juzgado a instancia de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra «Inmuebles Claudio Coello, S. A.», se ha acordado la venta en primera y pública subasta de las fincas especialmente hipotecadas que a continuación se describirán.

Se ha señalado para el remate el día 25 de febrero de 1981, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, edificio Plaza de Castilla, 6.ª planta.

Servirá de tipo para la subasta el que respecto de cada una de las fincas se expresará y no se admitirán posturas que no cubran dichos tipos pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Descripción de las fincas

En Madrid, calle Claudio Coello, 24.

«8. Finca especial número ocho.—Plaza de garaje situada en el primer sótano, a la derecha, según se entra desde la calle. Es del tipo A, tiene una superficie de trece metros veinticinco decímetros cuadrados, y linda: frente, al paso o vía de acceso; derecha, entrando, e izquierda, las plazas de garaje números 7 y 9, respectivamente, y espalda, la casa número veintiséis de la calle Claudio Coello. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad de cero enteros doscientas cincuenta y siete milésimas por ciento (0,257 por 100).»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta capital, al libro 1.646, folio 28, finca número 58.159, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de noventa y tres mil pesetas.

«11. Finca especial número once.—Plaza de garaje situada en el primer sótano,

a la derecha, según se entrada desde la calle. Es del tipo A, tiene una superficie de diez metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: frente, el paso o vía de acceso; derecha, entrando, e izquierda, las fincas o plazas de garaje números diez y doce respectivamente, y espalda, la casa número veintiséis de la calle de Claudio Coello. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad de cero enteros doscientas cincuenta y siete milésimas por ciento (0,257 por 100).»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de los de esta capital, al libro 1.646, folio 41, finca número 58.165, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de setenta y cuatro mil pesetas.

«28. Finca especial número veintiocho. Plaza de garaje situada en el segundo sótano, a la izquierda, según se llega desde la calle. Es del tipo A, tiene una superficie de dieciocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: frente, el paso o vía de acceso; derecha, entrando, e izquierda, las plazas de garaje números veintisiete y veintinueve, respectivamente, y espalda, el subsuelo del callejón de Puigcerdá. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad de cero enteros doscientas cincuenta y siete milésimas por ciento (0,257 por 100).»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta capital, al libro 1.646, folio 126, finca número 58.199, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de ciento doce mil pesetas.

«29. Finca especial número veintinueve.—Plaza de garaje situada en el sótano segundo, a la izquierda, según se llega desde la calle. Es del tipo A, tiene una superficie de dieciocho metros setenta y cinco decímetros cuadrados, y linda: frente, el paso o vía de acceso; derecha, entrando, e izquierda, con las plazas de garaje números veintiocho y treinta, respectivamente, y espalda, el subsuelo del callejón de Puigcerdá. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad de cero enteros doscientas cincuenta y siete milésimas por ciento (0,257 por 100).»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta capital, al libro 1.646, folio 131, finca número 58.201, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de ciento doce mil pesetas.

«31. Finca especial número treinta y uno.—Plaza de garaje situada en el segundo sótano en el ángulo que forman el testero de la finca y la casa número veintiséis de la calle de Claudio Coello. Es del tipo M, tiene una superficie de treinta y siete metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: frente, el paso o vía de acceso y la finca especial número treinta y dos; derecha, entrando, la número treinta; izquierda, la casa número veintiséis de la calle de Claudio Coello, y espalda, el patio de la manzana o callejón de Puigcerdá. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad de cero enteros cuatrocientas milésimas por ciento (0,400 por 100).»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta capital, al libro 1.646, folio 141, finca número 58.205, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de doscientas veinticinco mil pesetas.

«36. Finca especial número treinta y seis.—Plaza de garaje situada en el segundo sótano según se llega a él desde la calle. Es del tipo A, tiene una super-

ficie de diez metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: frente, el paso o vía de acceso; derecha, entrando, e izquierda, las plazas de garaje número treinta y cinco y treinta y siete, respectivamente, y espalda, la casa número veintiséis de la calle de Claudio Coello. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad de cero enteros doscientas cincuenta y siete milésimas por ciento (0,257 por 100).»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta capital, al libro 1.646, folio 166, finca número 58.215, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de sesenta y tres mil pesetas.

«37. Finca especial número treinta y siete.—Plaza de garaje situada en el segundo sótano, a la derecha, según se baja a él desde la calle. Es del tipo A, tiene una superficie de diez metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: frente, el paso o vía de acceso; derecha, entrando, e izquierda, las fincas o plazas de garaje números treinta y seis y treinta y ocho, respectivamente, y espalda, la casa número veintiséis de la calle de Claudio Coello. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad de cero enteros doscientas cincuenta y siete milésimas por ciento (0,257 por 100).»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta capital, al libro 1.646, folio 171, finca número 58.217, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de sesenta y tres mil pesetas.

«38. Finca especial número treinta y ocho.—Plaza de garaje situada en el segundo sótano, a la derecha, según se llega a él desde la calle. Es del tipo A, tiene una superficie de diez metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: frente, el paso o vía de acceso; derecha, entrando, e izquierda, las plazas de garaje números treinta y siete y treinta y nueve, y espalda, la casa número veintiséis de la calle Claudio Coello. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad de cero enteros doscientas cincuenta y siete milésimas por ciento (0,257 por 100).»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta capital, al libro 1.646, folio 176, finca número 58.219, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de sesenta y tres mil pesetas.

«41. Finca especial número cuarenta y uno.—Plaza de garaje situada en el segundo sótano, en el ángulo que forman el frente de la finca con la casa número veintiséis de la calle de Claudio Coello. Es del tipo M, tiene una superficie de treinta y cuatro metros veinticinco decímetros cuadrados, y linda: frente, la vía de acceso y la plaza de garaje número cuarenta; derecha, entrando, la casa número veintiséis de la calle de Claudio Coello; izquierda, la plaza de garaje número cuarenta y dos, y espalda, el subsuelo de la dicha calle de Claudio Coello. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad de cero enteros cuatrocientas milésimas por ciento (0,400 por 100).»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta capital, al libro 1.646, folio 191, finca número 58.225, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de doscientas seis mil pesetas.

«42. Finca especial número cuarenta y dos.—Plaza de garaje situada en el segundo sótano. Es del tipo A, tiene una superficie de doce metros cuadrados, y linda: frente, el paso o vía de acceso;

derecha, entrando, e izquierda, las plazas de garaje números cuarenta y uno y cuarenta y tres, respectivamente, y espalda, el subsuelo de la calle de Claudio Coello. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad de cero enteros doscientas cincuenta y siete milésimas por ciento (0,257 por 100).»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta capital, al libro 1.646, folio 196, finca número 58.227, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de setenta y dos mil pesetas.

«43. Finca especial número cuarenta y tres.—Plaza de garaje situada en el segundo sótano. Es del tipo A, tiene una superficie de trece metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: frente, el paso o vía de acceso; derecha, entrando, e izquierda, las plazas de garaje números cuarenta y dos y cuarenta y cuatro, respectivamente, y espalda, el subsuelo de la calle de Claudio Coello. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad de cero enteros doscientas cincuenta y siete milésimas por ciento (0,257 por 100).»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta capital, al libro 1.646, folio 201, finca número 58.229, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de ochenta y una mil pesetas.

«45. Finca especial número cuarenta y cinco.—Plaza de garaje situada en el segundo sótano, a la derecha, según se entra desde la calle. Es del tipo A, tiene una superficie de veinte metros veinticinco decímetros cuadrados, y linda: frente, el paso o vía de acceso; derecha, entrando, e izquierda, las fincas números cuarenta y cuatro y cuarenta y seis, respectivamente, y espalda, el subsuelo de la calle de Claudio Coello. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad de cero enteros doscientas cincuenta y siete milésimas por ciento (0,257 por 100).»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta capital, al libro 1.646, folio 211, finca número 58.233, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de ciento veintidós mil pesetas.

«47. Finca especial número cuarenta y siete.—Plaza de garaje situada en el segundo sótano, a la izquierda, según se entra desde la calle. Es del tipo B, tiene una superficie de diez metros cincuenta decímetros cuadrados, y linda: frente, y derecha, entrando, la vía o paso de acceso, izquierda, la finca inmediata siguiente, y espalda, los huecos de montacargas y uno de los ascensores. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad de cero enteros doscientas veintiocho milésimas por ciento (0,228 por 100).»

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta capital, al libro 1.646, folio 221, finca número 58.237, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de sesenta y tres mil pesetas.

«50. Finca especial número cincuenta. Plaza de garaje situada en el segundo sótano, a la izquierda, según se entra desde la calle. Es del tipo A, tiene una superficie de trece metros veinticinco decímetros cuadrados, y linda: frente, el paso o vía de acceso; derecha, entrando, e izquierda, y espalda, las plazas de garaje números cuarenta y nueve y cincuenta y una y cincuenta y dos, respectivamente. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad de cero enteros doscientas cincuenta

y siete milésimas por ciento (0,257 por 100).*

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta capital, al libro 1.646, folio 236, finca número 58.243, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de ochenta mil pesetas.

51. Finca especial número cincuenta y uno.—Plaza de garaje situada en el segundo sótano, a la izquierda, según se llega desde la calle. Es del tipo A, tiene una superficie de trece metros veinticinco decímetros cuadrados, y linda: frente, e izquierda, entrando, el paso o vía de acceso; derecha, la plaza de garaje número cincuenta, y espalda, la que inmediatamente se describe. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad de cero enteros doscientas cincuenta y siete milésimas por ciento (0,257 por 100).*

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta capital, al libro 1.646, folio 241, finca número 58.245, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de ochenta mil pesetas.

53. Finca especial número cincuenta y tres.—Local comercial sito en la planta baja, con puerta propia a la calle de Claudio Coello, tiene una superficie útil aproximada de cuatrocientos dieciocho metros treinta y cinco decímetros cuadrados, está dotado de dos cuartos de aseo, y linda: frente, la calle de su situación, el otro local comercial, el vertedero de basuras y la escalera; derecha, entrando, el local comercial que a continuación se describe, la parte del portal de paso a los elevadores, la rampa de acceso a los garajes y la casa número veintidós de la calle de Claudio Coello; izquierda, la casa número veintiséis de la misma calle, y espalda, el patio de manzana o callejón de Puigcerdá. Tiene como anejo el sotanillo de la casa que se extiende en parte bajo el suelo del patio de manzana, tiene una superficie útil aproximada de ochenta y nueve metros sesenta decímetros cuadrados. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad de trece enteros setecientas milésimas por ciento (13,700 por 100).*

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de los de esta capital, al libro 1.647, folio 1, finca número 58.249, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de seis millones setecientas veintidós mil pesetas.

65. Finca especial número sesenta y cinco.—Apartamento-despacho, primero J, es del tipo C, tiene una superficie útil de treinta y un metros cuarenta y dos decímetros cuadrados y edificada de treinta y siete metros veintidós decímetros cuadrados, ambos aproximadamente, consta de vestíbulo, despacho con ventana al patio de la izquierda de la casa, cuarto de baño y "office", y sus linderos, considerados desde su puerta de acceso el rellano de la escalera son: frente, el dicho rellano; derecha, entrando, el mismo rellano y el apartamento letra e) de esta planta; izquierda, el patio antes indicado y la finca inmediata siguiente, y espalda, el mismo patio y la dicha finca o apartamento letra e). Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad de cero enteros seiscientos sesenta y ocho milésimas por ciento (0,688 por 100).*

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, de Madrid, libro 1.647, folio 61, finca número 58.273, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de trescientas cincuenta y cuatro mil pesetas.

66. Finca especial número sesenta y seis.—Apartamento-despacho, primero K. Es del tipo C, tiene una superficie útil de veintinueve metros ochenta y cinco

decímetros, cuadrados y edificada de treinta y cinco metros treinta y cinco decímetros cuadrados, ambas aproximadas, consta de vestíbulo, despacho, cuarto de baño y "office", y sus linderos, considerados desde su puerta de acceso al rellano de escalera son: frente, el dicho rellano; derecha, entrando, la finca precedente; izquierda, el mismo rellano y el apartamento letra d) de esta planta. y espalda, este mismo apartamento, en una línea de muy poca longitud y el patio izquierda de la casa. Le corresponde una cuota de participación en los elementos comunes y en los beneficios y cargas de la comunidad de cero enteros seiscientos sesenta y ocho milésimas por ciento (0,688 por 100).*

Figura inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Madrid, al libro 1.647, folio 66, finca número 58.275, inscripción segunda.

Sirve de tipo para la subasta de esta finca la cantidad de trescientas treinta y seis mil pesetas.

Dado en Madrid a 20 de noviembre de 1981.—El Juez, Francisco Huet García.—El Secretario.—14.982-C.

Don Ernesto González Aparicio, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 16 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1.638/80, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia del «Banco de Crédito Industrial, S. A.», para la efectividad del saldo de un préstamo a don Ramón Aparicio Cárceles y don Leopoldo Aparicio Bellido, en garantía de cuyo préstamo se constituyó hipoteca sobre la siguiente:

«Parcela denominada Monte o Sierra de Benejuzar, en término de dicho pueblo, con una superficie de cuarenta áreas o cuatro mil metros cuadrados. Linda: Norte, camino de servidumbre en medio, con viñas de Antonio Ruiz Hurtado; Sur y Este, resto del Ayuntamiento, y Oeste, parcela de la Curia Diocesana.»

La finca hipotecada aparece inscrita en el Registro de la Propiedad de Dolores, al folio 73, del tomo 1.060 del archivo, libro 37 de Benejuzar, finca número 3.325, inscripción segunda. Se extiende la hipoteca por pacto expreso, además de a los terrenos, edificios, instalaciones, a cuanto mencionan los artículos 109, 110 y 111 de la Ley Hipotecaria y 215 de su Reglamento.

Y a instancia de la parte actora he acordado sacar a la venta en pública subasta por segunda vez dicha finca, bajo las siguientes condiciones:

1.ª La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 9 de febrero próximo, a las once de la mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado una cantidad igual por lo menos al 10 por 100 del valor que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el de 3.615.000 pesetas, no admitiéndose postura alguna que sea inferior.

3.ª Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los que lo deseen. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 27 de noviembre de 1981.—El Juez, Ernesto González Aparicio.—El Secretario.—14.974-C.

Don Ramón Rodríguez Arribas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 19 de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 390/1980, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Internacional de Comercio, S. A.», representada por el Procurador señor Pinto Matabotto, contra «Industria Cerámica de Huelva, Sociedad Anónima» (INCERSA), sobre realización de un préstamo hipotecario, en los cuales se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a pública subasta, por tercera vez, término de veinte días, la finca hipotecada por la deudora que al final se expresa.

Se ha señalado para el remate el día 23 de febrero de 1982, a sus doce horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, situado en Madrid, plaza de Castilla, sin número, planta 5.ª, y se previene a los licitadores:

1.º Que la subasta tendrá lugar sin sujeción a tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán los postores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 en metálico del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, que fue de dieciocho millones (18.000.000) de pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

3.º Que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación; sin que tenga derecho a exigir ninguna otra.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y se subroga en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Finca objeto de subasta

Rústica.—Finca en término de Huelva, el sitio «El Canito» y «Cabezas de Nuestra Señora de la Cinta». Tiene una cabida de 44.504 metros cuadrados. Linda: Norte, camino de la Cinta, huerto de herederos de don Juan Cádiz; Sur, finca de los señores Jiménez Martínez y de doña Agot Mattihimaten, y Oeste, con finca segregada de ésta que se describe y con la carretera de Gibralfaro.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Huelva al tomo 694, libro 214, folio 194, finca número 10.552, inscripción séptima.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1981.—El Juez.—El Secretario.—18-C.

MALAGA

Edicto

Don José Luis Suárez Bárcena de Llera, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de Málaga y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 746 de 1978, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Málaga, contra don Domingo Mendía Martínez, en los que, en providencia de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días, precio pactado en la escritura de hipoteca y bajo las demás condiciones que se dirán, el inmueble especialmente hipotecado por dicho demandado; habiéndose señalado para el acto del remate, en la Sala Audiencia de este Juzgado, el día 15 de febrero próximo, a las doce de la mañana.

Bienes objeto de subasta

«Número 29. Vivienda tipo D, en planta séptima del edificio o bloque número 2 de la barriada de Belén, segunda fase, en esta Ciudad.—Consta de vestíbulo, pa-

sillo, estar-comedor, cocina, lavadero, terraza, baño, aseo y cuatro dormitorios. Comprende una superficie construida, incluida parte proporcional de servicios comunes, de 124,79 metros cuadrados. Cuota, 2,7 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al folio 198 del tomo 2.188 antiguo y 1.343 moderno, finca número 18.990-B, inscripción segunda. Valorada para subasta en 1.800.000 pesetas.»

Condiciones de la subasta

1.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en este Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 del valor asignado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca y no se admitirán posturas que sean inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a un tercero.

3.ª Los autos y certificaciones, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Málaga a 15 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—20-A.

SEVILLA

Edictos

Don Manuel Iniesta Quintero, Magistrado-Juez de Primera Instancia del número 1 de esta capital,

Hago saber: Que en autos seguidos por el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 1.085/81, a instancia de «Banco Español de Crédito, S. A.», contra don José Diego Cruz Scitilo y doña Carmen Borja Muñoz, se ha acordado la venta, en primera subasta, del siguiente inmueble hipotecado, propiedad de los demandados:

«Chalet denominado "Villa Luchi", construido sobre una parcela de terreno al sitio de La Haza de la Laguna, llamada Segunilla, término de Valencina de la Concepción, con superficie de 2.000 metros cuadrados. Que linda: al Norte, con calle de la urbanización por donde tiene su acceso; al Este, con fincas del Marqués de Valencina, y al Sur y al Oeste, con resto de la finca de donde se segrega. Inscrito al folio 150, tomo 501, libro 64 de Valencia, finca número 3.033, inscripción tercera.»

Valorado en la escritura de hipoteca a los efectos de su venta en subasta, en la suma de un millón seiscientos mil pesetas.

La subasta se celebrará ante este Juzgado el día 17 de febrero de 1982, a las doce horas, advirtiéndose a los licitadores:

1.º Que dicha finca sale a la venta por el precio de tasación antes expresado, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad del mismo, debiendo depositarse previamente el 10 por 100 de este tipo.

2.º Que los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sevilla, 23 de noviembre de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—40-C.

Don José de Juan y Cabezas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Sevilla,

Hace público: Que por resolución de esta fecha, dictada en autos número 1.291/78-H, seguidos en este Juzgado, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial San Fernando de Sevilla, que litiga con los beneficiarios de pobreza, representada por el Procurador señor López de Lemus, contra finca hipotecada por «Litos Andalucía, Sociedad Anónima», en garantía de un préstamo concedido por dicha Caja de Ahorros a don Rafael González Bejarano, he acordado proceder nuevamente a la subasta, por primera vez, término de veinte días y condiciones que se dirán, de la finca hipotecada siguiente:

Urbana. Número 24.—Piso sexto D, situado en planta sexta del edificio denominado «Torre Uno», sito en la urbanización Las Palmeras, término municipal de Sevilla, antes de Dos Hermanas. Tiene una superficie útil de 63 metros 10 decímetros cuadrados y acceso a la vía pública a través de zona común, portal y escalera del edificio. Linda, por su frente o entrada, al Este, con elementos comunes y piso C de la misma planta; por su derecha, entrando, al Norte, con elementos comunes y piso A de la misma planta; por su fondo, fachada al Oeste, con zona común orientada a la carretera de Sevilla a Cádiz, y por su izquierda, fachada al Sur, con zona común orientada al río Guadaira.

Es anejo inseparable a esta finca el cuarto trastero señalado con el número 24, sito en la planta baja del edificio.

Cuota: 2,095 por 100.

Inscrita la hipoteca en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira, en el tomo 781 del archivo, libro 275 de Dos Hermanas, libro 191, finca número 15.653, inscripción segunda.

Dicha subasta tendrá lugar en este Juzgado, planta 3.ª del Palacio de Justicia, el día 19 de febrero del próximo año 1982, a las doce de la mañana, bajo las condiciones siguientes:

1.ª Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de hipoteca, que es de cuatrocientas ochenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.ª Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, como fianza, una cantidad en efectivo igual, por lo menos, al 10 por 100 de la referida suma que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a 18 de diciembre de 1981.—El Juez, José de Juan y Cabezas.—El Secretario.—98-A.

TARRAGONA

Edictos

Don Antonio Pardo Llorens, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 273/79, se siguen autos de juicio del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja de Ahorros Provincial de Tarragona contra don Luis Tado Bofarull, doña María Marimón Salla y don José Tado Canela, habiéndose acordado a instancia de la parte actora, sacar a la

venta, en pública y primera subasta por término de veinte días, la finca que se dirá, y por la valoración verificada al efecto, y es:

«Vivienda, piso cuarto, puerta primera, de la casa sita en Tarragona, calle Fortuny, número 26. Cabida 110 metros cuadrados, aproximadamente. Consta de cinco habitaciones, comedor, cocina, cuarto de aseo, recibidor, y un pequeño patio (de luces), digo interior con lavadero. Linda: Al frente, con calle Fortuny; a la derecha entrando, con piso cuarto segunda; a la izquierda con calle Cervantes; y al fondo, con Sucesores de Padró.» Inscrita la citada hipoteca en el Registro de la Propiedad de Tarragona, al tomo 722, libro 253, folio 57, vuelto, finca 12.728, inscripción 2.ª

Hipotecada y valorada en 500.000 pesetas.

El tipo de subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 26 de febrero de 1982 y hora de las diez quince. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto; una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona, a 21 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—22-A.

Don Antonio Pardo Llorens, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Tarragona y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 407/81, se siguen autos del procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Tarragona, contra don Jaime Aleu Sans y doña Raimunda Sans Iglesias, habiendo acordado a instancias de la parte actora sacar a la venta en pública y primera subasta por término de veinte días la finca que se dirá, y por la valoración verificada al efecto y es:

«Casa sita en Reus, calle del Dr. Frías, antes Rasera de Salas, números 25 y 27. Ocupa una superficie de 156 metros cuadrados. Linda: Por el frente, donde tiene su entrada, con calle del Dr. Frías; por la derecha, calle de San Francisco Javier; por la izquierda, con propiedad de Domingo Casas; y por el fondo, con propiedad del señor Vidal. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Reus, al tomo 1.757, folio 217, finca 34.893.»

Hipotecada y valorada en 3.334.000 pesetas.

El tipo de la subasta es el mismo.

Dicha subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado, el próximo día 26 de febrero y hora de las 10. No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo, pudiéndose hacer el remate a calidad de cederlo a un tercero. Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca que sirve de tipo para la sub-

basta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Tarragona, a 21 de diciembre de 1981.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23-A.

TOLOSA

Edicto

Don Iñigo Malcorra Altuna, Juez de Primera Instancia sustituto de la villa de Tolosa y su partido,

Por el presente edicto hace saber: Que ante este Juzgado, y con el número 1.560 de 1979, autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Cerveró contra don Huberto Contat Martí y doña Amparo Martí García, en reclamación de 2.538.836,02 pesetas, importe de principal, más 500.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 5 de febrero del próximo año, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación que obra unida a autos, y éstos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros. Y las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Unico.—Finca urbana, sita en Valencia, calle Mosén Femades, número 8, com-

do 1970 desapareció del domicilio conyugal, que tenía en Tudela, en calle Escos Catalán, número 5, desde cuyo día y año no se han tenido noticias de su paradero, pese a las innumerables gestiones que su familia ha realizado por todos los medios a su alcance para averiguar el paradero del mismo, sin haber obtenido resultado positivo alguno.

Dado en Tudela a 20 de noviembre de 1981.—El Juez, José Antonio Tamara y Fernández de Tejerina.—El Secretario, Pedro Jesús Vitrián.—6.440-3.

y 2.ª 12-1-1982

VALENCIA

Edicto

Don Eduardo Moner Muñoz, accidentalmente Magistrado-Juez de Primera Instancia número 4 de Valencia,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se siguen con el número 1.560 de 1979, autos de juicio ejecutivo a instancia de «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador señor Cerveró contra don Huberto Contat Martí y doña Amparo Martí García, en reclamación de 2.538.836,02 pesetas, importe de principal, más 500.000 pesetas para intereses y costas, en los que he acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que a continuación se relacionan; para cuya celebración se ha señalado el día 5 de febrero del próximo año, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 del valor de tasación de los mismos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación.

Tercera.—Los títulos de propiedad, consistentes en la certificación que obra unida a autos, y éstos, se hallan de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para su examen por los licitadores quienes deberán conformarse con ellos, sin derecho a exigir otros. Y las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, quedarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la obligación de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio que se obtenga de la subasta.

Bienes objeto de subasta

Unico.—Finca urbana, sita en Valencia, calle Mosén Femades, número 8, com-

puesta de planta baja, patio o zaguán con portería y escalera que conduce a tres pisos altos con dos habitaciones en cada uno y a los desvanes. Tiene una superficie de 420 metros cuadrados.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Valencia-III, al tomo 204, folios 34 y 35, finca número 734 inscripción quinta. Tasada en catorce millones quinientos mil (14.500.000) pesetas.

Dado en Valencia a 3 de diciembre de 1981.—El Juez.—El Secretario.—6.716-3.

VIGO

Don Antonio Romero Lorenzo, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 3 de los de Vigo y su partido,

Hace público: Que en virtud de lo acordado en auto de 18 de noviembre del corriente año, dictado en el juicio universal de quiebra que se sigue ante este Juzgado con el número 553 de 1980, de los comerciantes don Eduardo Villanueva Rosas y don Miguel Vilariño Barreiro, a instancia del «Banco Echeverría, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don José Marquina Vázquez, se ha dejado sin efecto y por desestimación de la entidad promovente, la declaración de quiebra con respecto al quebrado don Eduardo Villanueva Rosas, alzándose todas las medidas cautelares tomadas con respecto al mismo.

Dado en Vigo a 25 de noviembre de 1981.—El Magistrado-Juez, Antonio Romero Lorenzo.—El Secretario.—16.210-C.

JUZGADOS DE DISTRITO

SILLA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Distrito de Silla en el juicio de faltas 94/81, sobre lesiones y daños de tráfico, en el que resulta perjudicado José Ruiz Rodrigo, actualmente en ignorado paradero, por la presente se cita al mismo a fin de que el día 20 de enero de 1982 próximo, a las diez veinticinco horas, comparezca ante este Juzgado, sito en la calle Castell, número 1, con objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas, debiendo comparecer con las pruebas de que intente valerse y apercibiéndole de que si no comparece le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma al perjudicado José Ruiz Rodrigo, en ignorado paradero, libro y firma la presente en Silla a 18 de diciembre de 1981.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Distrito.—443-E.

V. Comunidades Autónomas y Entes Preautonómicos

JUNTA DE GALICIA

834

RESOLUCION de 30 de noviembre de 1981, del Servicio de Industria de La Coruña, por la que se hace pública la autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública de la instalación eléctrica que se cita, expediente número 34.898.

Visto el expediente de referencia, incoado a instancia de «Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.» (FENOSA), con domicilio en La Coruña, calle Fernando Macías, 2, en el que solicita autorización administrativa y declaración en concreto de utilidad pública para línea de media tensión aérea a 15/20 KV., centro de transformación de 25 KVA., aéreo, y red de baja tensión en Amarante (Oza de los Ríos), y cumplidos los trámites regla-

mentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, también de 20 de octubre, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y Ley de 24 de noviembre de 1939.

Este Servicio Territorial de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto:

Autorizar línea a media tensión aérea de 1.123 metros de longitud, a 15/20 KV., con origen en el apoyo número 147 de la línea existente San Pedro de Mezonzo-Cesuras-Limiñón (expediente número 28.894) y término en el centro de transformación que se proyecta.

Centro de transformación, imtempérie, de 25 KVA., en Amarante, relación de transformación 15-20 ± 2,5 por 100/0.350-0.220 KV., alimentado por la anterior línea. Red de baja tensión.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre expropiación forzosa y san-